PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.4956949 del 2/02/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yeisson Aris Parra Mosquera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4956949
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía
OBJETO:	Entregar en calidad de concesión un espacio del centro para la puesta en funcionamiento de un cafetín, para la atención de los aprendices, funcionarios, contratistas y público en general del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.975.000.oo) M/CTE MENSUAL
CONTRATISTA:	Julio Cesar Saenz Castillo
NIT:	98.575.959
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/06/2023
FECHA DE INICIO:	15/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos (2) años
PRÓRROGA No:	N.A
ADICIÓN No.:	N.A
SUSPENSIÓN No.:	N.A
FORMA DE PAGO:	Consignación en forma mensual los primeros cinco días de cada mes y de forma anticipada la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.975.000.oo) M/CTE

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en losDocumentos del Proceso decontratación	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se le indica al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se identifica que novenden productos que quedaron estipulados en el contrato, diferencias entre los precios de algunos productos vs los precios los precios estipulados en el contrato, comercialización de productos que no se encuentran estipulados en la oferta, además, Entregar al supervisor del contrato evidencia del pago de la seguridad social (EPS, PENSIÓN y ARL) de los empleados de la cafetería enero y febrero de 2024, Relación de pagos de salario de los empleados, Liquidación de la empleada Manuela, Consultar y dejar evidencia de los antecedentes penales, disciplinarios, medidas correctivas, ni antecedentes judiciales de los empleados, Los jugos en agua no tienen fecha de vencimiento, la hamburguesa debe terminar de prepararse en el cafetín	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

	para evitar la contaminación cruzada.	
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no ha manifestado petición, o reclamación en materia de prestación de sus servicios	No aplica
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Durante la ejecución del contrato, no se identifica que el contratista haya dejado de obrar de buena fe.	No aplica
5. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	El supervisor del contrato ha realizado reuniones presenciales con el contratista y con el área ambiental, donde se le han realizado requerimientos y observaciones en la ejecución del contrato, sin embargo, persisten los precios de venta más elevados y las situaciones descritas de manera específica en el acta (Ver anexo).	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada 8 defebrero de 2024.
6. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios.	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión delcontrato, se encontró que cuentan con el personal administrativo necesario para la logística y el funcionamientode la cafetería, sin embargo, no se evidenció relación de pagos de salario de los empleados enero con firma de recibido, liquidación de una empleada, no consultan los	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

	antecedentes penales, disciplinarios, medidas correctivas, ni antecedentes judiciales de los empleados de la cafetería.	
7. Informar al vigilante administrativo designado por el subdirector de Centro cualquier circunstancia que altere la debida ejecución del contrato.	A la fecha el contratista no ha expresado ni al supervisor del contrato ni al ordenador del gasto del Centro de Formación, circunstancias que afecten la prestación del servicio.	No aplica
8. Contar con todos los permisos y licencias para la correcta ejecución del contrato.	En la oferta se revisan los requerimientos de ley para el tipo de empresa, adicionalmente se revisan las pólizas y demás documentación exigida para la adjudicación del contrato de arrendamiento.	Pólizas
9. El concesionario deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista entrega soportedel pago de la seguridad social	Anexo 2. Planilla de seguridad social de enero
10. El CONCESIONARIO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	El concesionario efectuó la vinculación del personal requerido para la ejecución delcontrato de arrendamiento del espacio de cafetería.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

11. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	La supervisión del contrato tiene continua comunicación con el concesionario por los diferentes medios como reuniones, correos, llamadas y a la fecha no ha manifestado ninguna circunstancia que afecte la prestación del servicio	No aplica
12. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONCESIONARIO deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad socialcorrespondiente al mes defebrero	Planilla de seguridad social
13. Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que en la ejecución del contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al concesionario de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos con insumos de primera calidad. Si el concesionario encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
16. Preparación única y exclusivamente para la comunidad Sena de los alimentos derivados de su servicio con las calidades y especificaciones requeridas para esta actividad	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y área Ambiental se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato especialmente en relación con las calidades de los productos. Los jugos en agua no tienen fecha de vencimiento y la hamburguesa debe terminar de prepararse en el cafetín para evitar la contaminación cruzada	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
17. Conservación de los precios estipulados en su oferta y en forma regulada aprobados por el comité de precios o comité homólogo del Centro, los cuales variaran cada año acorde con el IPC del año inmediatamente anterior	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se encontró que algunos productos tienen un valor que está por encima de lo estipulado en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

18. Asumir a sus costos los impuestos que se generen producto de la explotación del servicio anexo al espacio físico concesionado	El concesionario efectuó el pago correspondiente a valor del canon de arrendamiento dispuesto en el contrato	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon correspondiente al mes febrero
19. Efectuar las reparaciones y aseo correspondiente	Se identifica que al instalar un contador se hizo daño a la acera por lo que se debe reparar	Se le asigna al contratista 15 días para la reparación
20. Mantener en excelente estado los elementos entregados en administración	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se pudo constatar que los elementos entregados el concesionario, se encuentran en buen estado.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
21. El montaje e instalación de equipos y elementos necesarios para su actividad se deberá efectuar en los horarios que no se prestan servicios	No se han presentado afectaciones a la comunidad educativa producto del montaje o instalación de equipos o enseres.	No aplica
22. Restitución de los equipos cuando haya lugar	Por el momento no se ha hecho restitución de bienes.	No aplica
23. implementación continúa de la última tecnología en la prestación del servicio que guarda relación con el objeto contractual	El concesionario cuenta con implementos adecuados para la prestación de servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
24. Mantener los bienes que hayan sido entregados en estado de servir para el fin que ha sido entregado en concesión	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se pudo constatar que los elementos entregados el concesionario,se encuentran en buen estado	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

25.Velar por el correcto uso del espacio por parte de las personas que accedan al mismo	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, se pudo constatar que el espacio es utilizado para los fines estipulados en el contrato de arrendamiento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
26. Informar cualquier evento que afecte o pueda afectar el normal funcionamiento del espacio entregado en concesión y áreas comunes utilizadas con ocasión al objeto contractual	Por el momento, el contratista no ha expresado ni al supervisor del contrato ni al ordenador del gasto del centro de formación, circunstancias que afecten la prestación del servicio.	No aplica
27. Informar al SENA de manera oportuna, cuando por alguna razón inevitable se requiera realizar algún trabajo de mejora o cualquier otra actividad que pueda llegar a afectar el funcionamiento del espacio físico dado en concesión y/o áreas comunes a utilizar con ocasión a la ejecución del objeto contractual, para que EL CONCESIONARIO (previamente autorizado por EL SENA) pueda ejecutar las respectivas acciones preventivas	Las mejoras locativas realizadas al espacio de cafetería previamente fueron socializadas con la supervisión del contrato.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
28. Permitir la instalación del mobiliario y los elementos propios para el correcto funcionamiento del espacio físico en concesión en el sitio	Por el momento, no se ha generado ningún tipo de adecuación o instalación de mobiliario por parte del centro de formación.	No aplica

29. Proveer acceso a las instalaciones hidráulicas y eléctricas requeridas para la venta de alimentos a los funcionarios, estudiantes y visitantes de acuerdo con la normatividad de salud ocupacional, ambiental y de carácter técnico	El concesionario en caso de ser requerido manifiesta disposición para acceder a las instalaciones hidráulicas y eléctricas	No aplica
30. Informar oportunamente al SENA sobre las anomalías que se estén presentando en el cumplimiento del contrato y que puedan ser atribuibles al CONCESIONARIO, para que este rinda las explicaciones del caso o efectúe los correctivos necesarios	Por el momento, el contratista no ha expresado ni al supervisor del contrato ni al ordenador del gasto del centro de formación, circunstancias que afecten la prestación del servicio.	No aplica
31.Pagar el valor estipulado por el uso de la concesión del espacio físico señalado, por el valor pactado y actualizado y cumplir con lo acordado en este contrato y con las leyes vigentes y aplicables	El concesionario pagó lo estipulado en el contrato correspondiente al canon de arrendamiento del mes de febrero.	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon correspondiente
32.Disponer del personal administrativo para la logística necesaria con el fin de prestar un eficiente servicio de restaurante a la comunidad Sena	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuentan con el personal necesario para la logística y el funcionamientode la cafetería.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
33. Usar y gozar de los espacios físicos entregados por medio del presente contrato para el uso exclusivo de la destinación que aquí se estipula	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área ambiental, se pudo constatar que el espacio es utilizado para los fines estipulados en el contrato de arrendamiento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

34. Respetar las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad	El arrendatario, respeta las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad	No aplica
35.Ofrecer y garantizar el cumplimiento permanente de las especificaciones técnicas y de calidad que satisfagan la demanda de la población a quien va dirigida la prestación de este servicio	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se encontraron en temas como no venta de productos que quedaron estipulados en el contrato, diferencias entre los precios de algunos productos vs los precios los precios estipulados en el contrato, la comercialización de productos que no se encentran establecido en la oferta.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
36. Pagar oportunamente los servicios públicos que se generen en el espacio concesionado, el valor correspondiente con base al medidor o contador instalado para el espacio concedido	Por el momento no se ha generado la separación de los medidores tanto de agua como luz.	No aplica
37. Cumplir con el control sobre los precios de los productos que se expendan en el espacio físico dado en concesión verificando que estén acordes con los precios normales del mercado o sean más favorables para los usuarios y presentar la lista de precios en un lugar visible al público	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se encontró que algunos productos no tienen el precio sugerido, los cuales su valor está por encima de lo estipulado en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

38. Los productos ofrecidos corresponderán a productos varios propios de restaurante, panadería, repostería, comidas rápidas, confitería, frutas, variedad de bebidas frías y calientes	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se pudo constatar que los productos ofrecidos corresponden a productos varios propios de restaurante, panadería, repostería, comidas rápidas, confitería, frutas, variedad de bebidas frías y calientes	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
39. Adoptar definitivamente las medidas concernientes a la calidad de los productos que expiden, seguridad, aseo higiene y salubridad, necesarias para la eficiente prestación del servicio, en término no mayor a un mes, durante la ejecución del presente contrato	Hasta el momento no se han presentado reclamaciones ni queja por parte de la comunidad educativa que hace uso de la cafetería.	No aplica
40. Entregar para la respectiva autorización del comité de cafetería de acuerdo con el tipo de servicio a prestar en el espacio físico y cumplimiento estrictamente con la oferta de servicios el listado de alimentos y bebidas a ofrecer, así como su precio	El concesionario a la fecha no ha presentado solicitud al comité de cafetería para ofertar otros productos que se encuentren por fuera de lo estipulado en el contrato.	No aplica
41. Mantener buenas relaciones interpersonales con el personal del Sena y los usuarios. Dichas relaciones deben estar enmarcadas dentro del mejor ambiente laboral, donde predomine la cordialidad, el respeto y el profesionalismo, tanto en la	El concesionario a la fecha ha presentado buen trato con la comunidad educativa en general.	No aplica

comunicación oral, como escrita		
42. Cumplir con las normas laborales a favor de los trabajadores que ocupe. El personal operario deberá cumplir con los requisitos mínimos de: Capacitación en temas alusivos a la prestación del servicio, debe Presentar certificación de manipulación de alimentos emitido por una entidad autorizada por la Secciona De Salud, según Decreto 3075 de 1997, cuando se requiera	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se pudo constatar que los trabajadores cuentan con certificado de manipulación de alimentos, ante lo cual se le hace requerimiento frente a qué debe hacer llegar este al supervisor del contrato y al área de SST del centro de formación.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
43. Dar cumplimiento en la ejecución de este contrato y de manera permanente, a la Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional), y demás normas que lo modifiquen o complementen, igualmente debe dar cumplimiento al Decreto 3075 de diciembre de 1997 y todos los requerimientos que efectúe la secretaria de Salud y el INVIMA, y en general cualquier autoridad sanitaria del país.	El concesionario cuenta con registro de sanidad vigente, el cual fue aportado en la etapa precontractual	Registro de sanidad
44. Observar y respetar toda la normatividad de la Entidad, en especial a lo que se refiere las disposiciones, directrices e instrucciones de la División de Vigilancia y Seguridad, el Sistema de Gestión Ambiental, la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional de la	El arrendatario, respeta las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad	No aplica

Entidad o quien haga sus veces		
45. Atender los requerimientos que la Entidad emita en lo relacionado a prácticas en la prevención de accidentes, incendios y demás siniestros que se puedan presentar en las instalaciones objeto del preste contrato, teniendo en cuenta las posibilidades eventuales	Por el momento no se han realizado requerimientos relacionados a prácticas en la prevención de accidentes, incendios y demás siniestros que se puedan presentar en las instalaciones	No aplica
46.Garantizar que todos los alimentos a suministrar correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado vigente	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato en el área Ambiental se le indica al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato especialmente en relación con las calidades de los productos.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
47. Garantizar que los proveedores de productos elaborados y/o materia prima cumpla con los requisitos de la Resolución de Ministerio de Salud y Protección social 2674 de 2013, así como utilizar elementos y productos amigables con el medio ambiente.	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato el área Ambiental se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato especialmente en relación con las calidades de los productos.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada 8 de febrero de 2024

48.Cumplir con las normas que regulan el manejo de los residuos sólidos	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y área Ambiental, se pudo constar que hay una separación de los residuos generados en la cafetería.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
49. Reiterar diariamente las sobras que se generen con ocasión al suministro de alimentos y bebidas de acuerdo con lo establecido por la Oficina de Gestión Ambiental de la Entidad o quien hago sus veces	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se pudo constar que hay una separación de los residuos generados en la cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
50.Dar uso al espacio entregado únicamente para el que fue entregado, esto es, para la prestación del servicio de cafetería, sin que sea admisible desarrollar otro tipo de actividades comerciales diferentes, aunque sean lícitas, tales como venta de minutos, recargas celulares, implementos de papelería, etc.	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental, se pudo constatar que el espacio es utilizado para los fines estipulados en el contrato de arrendamiento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

51. Cumplir con el mobiliario y el equipo de la Entidad, manteniendo este y lo demás que utiliza en su negocio, en buen estado para la cabal prestación del servicio	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuentan con el mobiliario (mesas, sillas) necesario para la adecuada prestación del servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
52. No admitir aprendices o funcionarios, dentro de las instalaciones internas de venta de la cafetería	El uso de espacio interno de la cafetería es solo para las personas que laboran en esta.	No aplica
53. No prestar el servicio en horas o días en que la SENA no esté laborando, salvo autorización expresa por parte de la subdirectora del centro que representa al SENA	La prestación del servicio de cafetería, solo se realiza según lo acordado en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
54.Asumir el costo de aquellos equipos que se requieran para una adecuada prestación del servicio de restaurante que no se encuentre incluidos dentro la dotación entregada	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuenta con el mobiliario suficiente (mesas, sillas) necesario para la adecuada prestación del servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
55. Prestar el servicio de cafetería en el horario señalado por EL SENA	La prestación del servicio de cafetería, solo se realiza según lo acordado en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
56.Adecuar las instalaciones para el manejo operativo y logístico de su actividad Las	Las mejoras locativas realizadas al espacio de cafetería previamente fueron	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

adecuaciones del espacio físico necesarias para el desarrollo del objeto contractual son y corren a riesgo y responsabilidad, técnica y económica del CONCESIONARIO	socializadas con la supervisión del contrato.	
57. Permanecer con la estantería surtida y suministrar los productos requeridos	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se encontraron en temas como no venta de productos que quedaron estipulados en el contrato, diferencias entre los precios de algunos productos vs los precios los precios estipulados en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
58. Respetar y acoger todos los planes de intervención urbanística, arquitectónica, o de infraestructura física deba ser adoptado por parte del SENA, manifiesta su disposición favorable para atender cualquier tipo de requerimientos necesarios para la intervención de obra física en cualquiera de los espacios físicos entregados en concesión Si a juicio del SENA se hace exigible la realización de obras que impliquen la restitución anticipada del espacio, EL CONCESIONARIO, acepta de manera anticipada la entrega	Por el momento no se tiene proyectado realizar actividades urbanísticas ni arquitectónica en el lugar donde está ubicado la cafetería.	No aplica
59. Atender las visitas y/o inspecciones del Comité de Cafetería conformado por parte del SENA, por el área de Seguridad y Salud en el	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

Trabajo, y por el área Ambiental de la Entidad; Igualmente, atender las visitas de inspección sanitaria, realizadas por la Secretaría de Salud, Además, deberá cumplir los requerimientos y recomendaciones que hayan sido resultado de las mismas	encontraron en temas como no venta de productos que quedaron estipulados en el contrato, diferencias entre los precios de algunos productos vs los precios los precios estipulados en el contrato.	
60. El personal que labore en la prestación del servicio de restaurante y cafetería está obligado a presentar los respectivos certificados de manipulación de alimentos	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín contaban con certificado de manipulación dealimentos	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
61.El concesionario se obliga a suministrar los servicios adicionales de alimentación, cuando el Centro así lo requiera	El servicio de cafetería se ha prestado según las indicaciones plasmadas en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
62.El concesionario se obliga a suministrar 5 hornos microondas que estarán a disposición de la cafetería, pero ubicados en sitios estratégicos de común acuerdo entre las partes, para calentar los almuerzos de los aprendices y funcionarios, no tendrá ningún costo además tendrán derecho a consumir sus alimentos en las instalaciones de la cafetería Terminado el servicio deberá retirar los hornos y dejar el espacio en excelentes condiciones de aseo	Visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que el concesionario cuenta con los hornos microondas, que debe tener a disposición para la comunidad académica.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

63.Garantizar la prestación del suministro de los alimentos en los horarios pico, para lo cual debe contar con el suficiente personal, de tal manera que a los usuarios no les demande más de diez (10) minutos el acceso a la barra del servicio	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se encontraron en temas como no venta de productos que quedaron estipulados en el contrato, diferencias entre los precios de algunos productos vs los precios los precios estipulados en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024
64. En caso de requerir de otro tipo de equipos y elementos tales como maquinaria, equipos, mobiliario, menaje, y conexiones hidráulicas, eléctricas y de gas, para una buena prestación de los servicios de cafetería, éstos deben ser suministrados por el concesionario, sin costo alguno para la Entidad y	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuenta con el mobiliario suficiente (mesas, sillas) necesario para la adecuada prestación del servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024

podrán ser retirados de las instalaciones al finalizar el periodo de ejecución del contrato		
65.El concesionario deberá realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado, estos pagos deberán ser presentados en forma mensual al Supervisor del Contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad social	Planilla de seguridad social de enero
66. El concesionario se obliga a entregar al SENA mensualmente una copia de la relación de los pagos de salarios de cada una de las personas con quien contrate, incluida la liquidación de las prestaciones sociales del personal que labora bajo su dependencia, además deberá entregar mensualmente al SUPERVISOR del contrato copia de los pagos realizados al sistema de seguridad social tales como salud, pensión, ARL	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad social de los empleados, pero no aporta soporte correspondiente al pago de salarios de cada una de las personas con quien contrata, incluida la liquidación de las prestaciones sociales del personal que labora bajo su responsabilidad	Planilla de seguridad social de enero
67. Cancelar como contraprestación el valor de la concesión por el uso del espacio la suma de Un millón novecientos setenta y cinco mil pesos m/cte ($1.975.000) M/CTE suma que el futuro concesionario tendrá que	El concesionario cancela el valor del canon de arrendamiento estipulado en el contrato.	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon de arrendamiento

consignar en forma mensual los primeros cinco días de cada mes y de forma anticipada		
68. El soporte de consignación correspondiente al valor de cada mes deberá ser entregado oportunamente, dentro de los primeros cinco días de cada mes al supervisor del contrato y en la oficina de Contratación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, el cual deberá venir acompañado por el pago de seguridad social (EPS, Pensión, ARL) de cada uno de los empleados (Copias Legibles)	El concesionario hizo entrega del soporte de pago correspondiente al canon del mes de febrero.	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon de arrendamiento
69. Restituir el espacio a la terminación del contrato, en el estado en que le fue entregado salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo	No aplica	No aplica
70. Entregar el cronograma de Programas de limpieza, desinfección y sanidad	En visita realizada el 8 de febrero de 2024 al cafetín porparte de la supervisión del contrato y el área ambiental, se identifica que el concesionario cuenta ya con el documento actualizado, pero el día de la verificación in situ, se evidencia que no están diligenciando el documento desde la operación en la vigencia 2024 NOTA: El encargado de la cafetería manifiesta que las limpiezas se realizaron y quedo con el compromiso de diligenciar el documento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 8 de febrero de 2024. El contratista el 20 de enero del 2024 realiza fumigación en las instalaciones de la cafetería. Se cuenta con recipiente verde para el manejo de los residuos orgánicos, en el ambiente solo disponen desechos de café. Se le recomienda al oferente rotular el recipiente y utilizar la bolsa del mismo color Se le solicita al contratista

		realizar la transición del vaso plástico al vaso biodegradable.
71. El concesionario se compromete a entregar 50 refrigerios mensuales, que conste de un jugo en caja y un pastel o un sándwich o producto similar, con el fin de entregárselos a los	El concesionario hizo entrega de los 50 refrigerios del mes de febrero correspondientes a lo pactado en las condiciones del contrato.	Refrigerios entregados

aprendices, eventos o temas misionales del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, estos refrigerios pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad y que los mismos conserven los mismos patrones en costos y en condiciones técnicas, en el mismo sentido, serán entregados cuando así lo disponga el Centro en los eventos que realice, por regla general se harán efectivos cada mes, sin embargo, si se llegan acumular tendrán un término de tres meses para hacerse efectivo por parte del centro.		

No aplica el siguiente cuadro dado que se trata de un arrendamiento, además cancela el arrendamiento los primeros días de cada mes.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%

GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTIA 1.	
ASEGURADORA	Suramericana
No. PÓLIZA	3639948-1
FECHA EXPEDICIÓN	17/05/2023

FECHA APROBACIÓN	17/05/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	15/05/2023	15/09/2025	9.480.000
Cumplimiento del contrato	15/05/2023	15/09/2025	4.740.000
Pago de salarios	15/05/2023	15/05/2028	4.740.000

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTIA 2.			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
No. PÓLIZA	53-40-101008865		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	05/06/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	15/05/2023	15/05/2023	232.000.000

OBSERVACIONES

A la fecha no se ha realizado adición al Contrato No. CO1.PCCNTR. 4956949

Se identifica en la visita realizada el 8 de febrero de 2024, las condiciones actuales de las obligaciones contractuales, el resultado de estas se encuentra en el cuadro anterior, el cual contiene las obligaciones técnicas del contrato y se especifica el cumplimiento e incumplimiento. Adicionalmente, la supervisión del contrato programará reunión con el comité de cafetería ante el incumplimiento de algunas obligaciones, buscando que exista mayor efectividad.

YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA
Profesional Bienestar al
AprendizSupervisor del
Contrato

de pago en línea



SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Pago realizado por: JULIO CESAR SAENZ CASTILLO

Nro. de factura: 170793404810614

Descripción del pago: Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Antioquia

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 899999034

Nro. de referencia 3: 8542

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 14 de Febrero de 2024 01:10:01 PM

Nro. de comprobante: 0000065452

Valor pagado: $ 1,975,000.00

Producto: *******1431

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	98575959
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR SAENZ CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 107 74 37	TELÉFONO:	4765168
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4538245223			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997741483

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 589.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 589.400	$ 2.700	$ 592.100
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 208.000	$ 1.000	$ 209.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 416.000	$ 1.900	$ 417.900
SUBTOTALES:										**$ 1.213.400**	**$ 5.600**	**$ 1.219.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 52.000	$ 300	$ 0	$ 52.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 251.400	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 251.400	$ 1.200	$ 0	$ 252.600
SUBTOTALES:													**$ 303.400**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 304.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.700	$ 39.700	$ 200	$ 0	$ 39.900
SUBTOTALES:									**$ 39.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 39.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 303.400	$ 1.400	$ 304.800
SUBTOTALES:			**$ 303.400**	**$ 1.400**	**$ 304.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																											PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1000567384	VASQUEZ CUSSE MANUELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		25																230201-PROTECCION	30	$ 1.083.334	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 173.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.083.334	$ 43.400	$ 0	$ 43.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.083.334	1	$ 5.700	25	$ 1.083.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1020474589	SAENZ TABARES JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 43632710	SAENZ CASTILLO ERICA SIBIANA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 71734260	SAENZ CASTILLO ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 8407672	SAENZ CASTILLO JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 98469272	SAENZ CASTILLO JOSE RICARDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.868.600

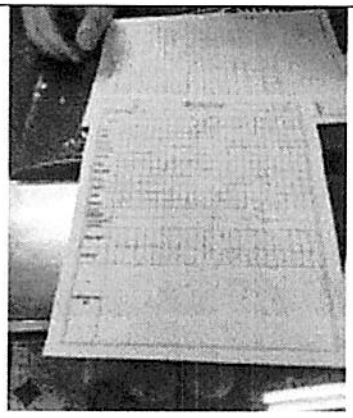
Planilla Pagada

ACTA No. 2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento al contrato N°. CO1.PCCNTR.4956949 de 2023		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 08 de febrero 2023	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:15 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Cafetería CDHC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de las obligaciones del concesionario 2. Establecer compromisos y acuerdos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato N°. CO1.PCCNTR.4956949 de 2023 2. Identificar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

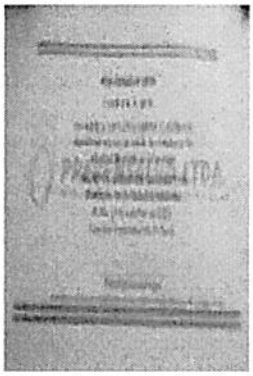
1. Se realiza visita se seguimiento al contrato N°. CO1.PCCNTR.4956949 de 2023, cuyo objeto es "Entregar en calidad de concesión un espacio del centro para la puesta en funcionamiento de un cafetín, para la atención de los Aprendices, funcionarios, contratistas y público en general del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción."

 La visita es recibida por el señor Juan Esteban Saenz, quien cumple las funciones de cajero y se encarga de las labores administrativas de la cafetería. Se inicia con la verificación del cumplimiento del contrato con las obligaciones específicas relacionadas con las temáticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, identificándose lo siguiente:

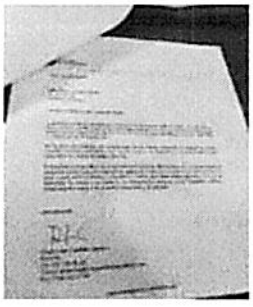
- Plan de Limpieza Trimestral: El contratista cuenta ya con el documento actualizado, pero el día de la verificación in situ, se evidencia que no están diligenciando el documento desde la operación en la vigencia 2024NOTA: El encargado de la cafetería manifiesta que las limpiezas se realizaron y quedo con el compromiso de diligenciar el documento.



- Medidas de higiene y seguridad que deberá seguir el personal a cargo de la prestación del servicio: El personal encargado del área de cafetería cumple con los elementos para la distribución en el punto, es importante destacar que ya no cuentan con el apoyo de la colaboradora Manuela y el reemplazo lo está asegurando la señora Erica Viviana Saenz Castillo, la cual cuenta con su carné de manipulación de alimentos y exámenes médicos.



- Acciones de Desinfección, fumigación y desratización de las zonas de almacenamiento y manipulación de alimentos, y en general de todas las áreas que sean entregadas para el servicio de cafetería: El contratista el 20 de enero del 2024 realiza fumigación en las instalaciones de la cafetería.



- Canecas o depósitos de basura de acuerdo con las normas ambientales:

 Se evidencia una buena práctica que están realizando los colaboradores de la cafetería, donde se cuentan con canecas solas dentro de la cafetería y cada que están al máximo ellos separan el material en el punto ecológico de 121 lt ubicado a las afueras de la cafetería. Se evidencia un buen manejo de los residuos dentro de las instalaciones de la cafetería. Cumple con la obligación.
- Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos: Se le solicita al contratista realizar la transición del vaso plástico al vaso biodegradable. No cumple con la obligación.



- Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje: Se cuenta con recipiente verde para el manejo de los residuos orgánicos, en el ambiente solo disponen desechos de café. Se le recomienda al oferente rotular el recipiente y utilizar la bolsa del mismo color.
- Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue: Los productos se transportan en moto y recipientes plástico en su mayoría son productor que no requieren puntos críticos de control y se puede seguir realizando dicho traslado.

Posteriormente, se revisan las obligaciones de la propuesta económica, identificándose lo siguiente de los ochenta y seis (86) productos que están obligados a vender en la cafetería:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	VALOR 2023	VALOR 2024 (IPC 9,28%)	OBSERVACIONES
1	Hamburguesa con carne de 125 gramos, sin queso ni tocineta (SENCILLA)	125 gramos	$ 3.000	$ 3.278	PVP $4.500 Por encima del valor de la oferta
2	Hamburguesa con carne 125 gramos, con queso y tocineta (ESPECIAL)	125 gramos	$ 6.500	$ 7.103	PVP $6.500
3	Perro caliente, sin queso ni tocineta (SENCILLO)	200 gramos	$ 2.500	$ 2.732	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
4	Perro caliente, con queso y tocineta (ESPECIAL)	250 gramos	$ 5.000	$ 5.464	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
5	Arepa de queso	100 gramos	$ 3.400	$ 3.716	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
6	Arepa de chócolo con quesito	100 gramos	$ 3.000	$ 3.278	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
7	Sándwich de jamón y queso	100 gramos	$ 3.000	$ 3.278	PVP $5.000 Por encima del valor de la oferta
8	Sándwich de pernil	100 gramos	$ 4.500	$ 4.918	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
9	Sándwich de pollo	100 gramos	$ 3.000	$ 3.278	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
10	Sándwich cubano	100 gramos	$ 4.500	$ 4.918	PVP $5.000
11	Empanadas de (Papa y carne,)	120 gramos	$ 2.200	$ 2.404	PVP $2.700 Por encima del valor de la oferta
12	Empanadas de (arroz y carne,)	120 gramos	$ 2.200	$ 2.404	PVP $2.700 Por encima del valor de la oferta
13	Empanadas de (fríjol con chicharrón,)	120 gramos	$ 2.200	$ 2.404	PVP $2.700 Por encima del valor de la oferta
14	Empanadas de (pollo,)	120 gramos	$ 2.500	$ 2.732	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
15	Empanadas de (pollo con maicitos,)	120 gramos	$ 2.500	$ 2.732	NO VENDEN ESTE PRODUCTO

16	Empanadas de (pollo con tocineta,)	120 gramos	$ 2.500	$ 2.732	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
17	Empanadas de (papa)	120 gramos	$ 2.000	$ 2.186	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
18	Papa con carne	120 gramos	$ 2.200	$ 2.404	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
19	Torta de chócolo	65 gramos	$ 1.000	$ 1.093	PVP $1.300 Por encima del valor de la oferta
20	Torta de carne	180 gramos	$ 3.500	$ 3.825	PVP $4.200 Por encima del valor de la oferta
21	Torta de pescado	180 gramos	$ 4.500	$ 4.918	PVP $5.000
22	Arepa de huevo con carne	180 gramos	$ 2.900	$ 3.169	PVP $3.500 Por encima del valor de la oferta
23	Pastel de pollo	120 gramos	$ 2.900	$ 3.169	PVP $4.200 Por encima del valor de la oferta
24	Pastel hojaldrado (jamón y queso,)	120 gramos	$ 3.500	$ 3.825	PVP $3.300
25	Pastel hojaldrado (pollo con verduras,)	120 gramos	$ 3.500	$ 3.825	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
26	Pastel hojaldrado (tocineta, queso)	120 gramos	$ 3.500	$ 3.825	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
27	Palito de queso	120 gramos	$ 1.900	$ 2.076	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
28	Croissant de queso	120 gramos	$ 1.900	$ 2.076	PVP $3.300 Por encima del valor de la oferta
29	Torta de zanahoria	46 gr.	$ 1.800	$ 1.967	PVP $3.000 Por encima del valor de la oferta
30	Pandequeso	80 gramos	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.400 Por encima del valor de la oferta
31	Almojábana	80 gramos	$ 1.800	$ 1.967	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
32	Buñuelo	100 gramos	$ 1.500	$ 1.639	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta

33	Torta de chocolate	46 gr.	$ 1.700	$ 1.858	PVP $3.500 Por encima del valor de la oferta
34	Torta maría luisa	46 gr.	$ 1.700	$ 1.858	PVP 3.500 Por encima del valor de la oferta
35	Pastel dulce (guayaba,)	120 gramos	$ 2.800	$ 3.060	PVP $3.300 Por encima del valor de la oferta
36	Pastel dulce (arequipe,)	120 gramos	$ 2.800	$ 3.060	PVP $3.300 Por encima del valor de la oferta
37	Pastel dulce (arequipe con queso)	120 gramos	$ 2.800	$ 3.060	PVP $3.300 Por encima del valor de la oferta
38	Palito de queso horneado	120 gramos	$ 2.500	$ 2.732	PVP $3.300 Por encima del valor de la oferta
39	Maní Salado La especial	40 gramos aprox.	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
40	Maní dulce La especial	40 gramos aprox.	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
41	Chocolatina grande jet	30 gramos aprox.	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
42	Chocolatina grande jumbo	100 gramos aprox.	$ 5.000	$ 5.464	PVP $6.500 Por encima del valor de la oferta
43	Chocolatina pequeña jet	12 gramos aprox.	$ 800	$ 874	PVP $1.000 Por encima del valor de la oferta
44	Chocolatina pequeña jumbo	18 gramos aprox.	$ 1.000	$ 1.093	PVP $1.300 Por encima del valor de la oferta
45	Paquete de galletas x4 Festival	36 gramos aprox.	$ 1.000	$ 1.093	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
46	Paquete de galletas x4 Oreo	36 gramos aprox.	$ 1.000	$ 1.093	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
47	Paquete de galletas x6 Festival	50 gramos aprox.	$ 1.200	$ 1.311	PVP $1.600 Por encima del valor de la oferta
48	Paquete de galletas x6 oreo	54 gramos aprox.	$ 1.300	$ 1.421	PVP $1.900 Por encima del valor de la oferta

49	Paquete de papas fritas Margarita	30 gramos	$ 2.100	$ 2.295	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
50	Paquete de rosquitas	19 gramos	$ 1.700	$ 1.858	PVP $1.800
51	Bonbonbum	13 gramos	$ 700	$ 765	PVP $700
52	Chiclets (Trident)	1,8 gramos	$ 200	$ 219	PVP $400 Por encima del valor de la oferta
53	Chiclets (Trident)	5,1 gramos	$ 800	$ 874	PVP $1.400 Por encima del valor de la oferta
54	Chiclets (Trident)	8,5 gramos	$ 1.500	$ 1.639	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta
55	Chiclets (Trident)	30,6 gramos	$ 4.000	$ 4.371	PVP $5.000 Por encima del valor de la oferta
56	Paquete de papas fritas melopapie	120 gramos	$ 3.700	$ 4.043	PVP $3.900
57	Paquete de platanitos margarita	38 gramos	$ 2.300	$ 2.513	PVP $2.500
58	Brownie Ramo	65 gramos	$ 3.000	$ 3.278	PVP $3.500 Por encima del valor de la oferta
59	Brownie Mr. Brown	75 gramos	$ 3.200	$ 3.497	PVP $3.500
60	Capuchino	7 onzas, en vaso	$ 1.800	$ 1.967	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
61	Jugo Natural en agua	7 onzas, en vaso	$ 1.000	$ 1.093	PVP $1.500 Por encima del valor de la oferta
62	Jugo Natural en agua	10 onzas, en vaso	$ 1.500	$ 1.639	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta
63	Jugo Natural en leche	7 onzas, en vaso	$ 1.500	$ 1.639	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
64	Jugo Natural en leche	10 onzas, en vaso	$ 2.000	$ 2.186	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
65	Leche	7 onzas, en vaso	$ 900	$ 984	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta
66	Leche	10 onzas, en vaso	$ 1.200	$ 1.311	NO VENDEN ESTE PRODUCTO

67	Milo	7 onzas, en vaso	$ 1.500	$ 1.639	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta
68	Milo	10 onzas, en vaso	$ 2.100	$ 2.295	PVP $3.000 Por encima del valor de la oferta
69	Tinto	3.5 onzas, en vaso	$ 1.000	$ 1.093	PVP $1.000
70	aromática	3.5 onzas, en vaso	$ 800	$ 874	PVP $1.000 Por encima del valor de la oferta
71	Café con leche	7 onzas, en vaso	$ 1.400	$ 1.530	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta
72	Jugos Naturales HIT	500 ml	$ 2.100	$ 2.295	PVP $3.000 Por encima del valor de la oferta
73	Jugo natural en caja	200 ml	$ 1.200	$ 1.311	PVP $1.500 Por encima del valor de la oferta
74	Gaseosa	250 ml	$ 2.000	$ 2.186	PVP $1.800
75	Gaseosa	400 ml	$ 2.300	$ 2.513	PVP $2.500
76	Gaseosa	600ml	$ 3.800	$ 4.153	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
77	Yogurt en vaso	150 ml	$ 2.200	$ 2.404	PVP $3.000 Por encima del valor de la oferta
78	Yogurt en bolsa	200 ml	$ 1.200	$ 1.311	PVP $1.800 Por encima del valor de la oferta
79	Avena en bolsa	200 ml	$ 1.800	$ 1.967	PVP $3.000 Por encima del valor de la oferta
80	Agua en botella	280 ml	$ 600	$ 656	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
81	Agua en botella	600 ml	$ 1.300	$ 1.421	PVP $1.500
82	Agua en botella	1 lt	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.500 Por encima del valor de la oferta
83	Agua con gas en botella	280 ml	$ 800	$ 874	NO VENDEN ESTE PRODUCTO
84	Agua con gas en botella	600 ml	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta
85	Agua saborizada con gas	280 ml	$ 2.000	$ 2.186	PVP $2.000 Por encima del valor de la oferta

86	Agua saborizada con gas	600 ml	$ 2.500	$ 2.732	PVP $3.500 Por encima del valor de la oferta

*PVP: Precio de Venta al Público.

Dado que la mayoría de precios son superiores a los indicados en la oferta y que dicha situación se indica durante la visita, la respuesta del señor Juan Esteban Saenz esta orientada a que los precios de los proveedores son altos y que no habría margen de ganancia.

Se revisaron durante la visita las obligaciones administrativas y financieras, identificándose lo siguiente:

- Se revisó el pago de enero de 2024 de la seguridad social de los empleados, en la cual se identifica a Erika Bibiana Saenz, Juan Esteban Saenz, José Ricardo Saenz Castillo. Se aclara que Erika Bibiana Saenz trabaja de manera temporal en la cafetería, mientras seleccionan la nueva persona que reemplazará a Manuela que renuncio el 25 de enero de 2024.
- Efectuar reparaciones: se identifica que se requiere reparar la acera, por lo que el supervisor del contrato establece 15 días para ello, es decir hasta el lunes 26 de febrero:



- El concesionario impermeabilizó parte del techo debido a que había filtraciones.
- Mantener en excelente estado los elementos entregados: La campana extractora no esta en uso y la cocina de acero está al servicio del concesionario y a la fecha se encuentra en buenas condiciones.
- El concesionario indica que trabajan en la cafería 3 personas, las cuales considera que son suficientes para la atención eficiente de los usuarios. Una que realiza labores de cajero (Juan Esteban Saenz) y dos personas que atienden al público recibiendo los pedidos y hacen entrega de los productos.
- En la visita no indicaron que existieran situaciones que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- La obligación 21 especifica indica que el concesionario debe pagar oportunamente los servicios públicos que se generen en la cafetería, frente a lo cual se aclara que en contador fue instalado a finales de noviembre de 2023, pero no han realizado ningún pago, por lo que se programará reunión con el comité de cafetería para indicarle al concesionario como se establecerá el pago de los servicios públicos.
- Se observa que las listas de precios están en un lugar visible.
- El servicio de cafetería se ajusta al horario de formación.
- Se identifican los 5 hornos para uso de los aprendices.
- El concesionario no le ha presentado al supervisor del contrato los pagos de salario de los empleados, ni la seguridad social (EPS, ARL, PENSIÓN) mensual de los empleados.
- Manuela, una de las empleadas renunció en el mes de enero, por lo que se solicitó en la visita la liquidación de las prestaciones sociales, pero no la entregaron indicando que no realizan liquidación de los empleados y que dicha condición esta establecida en el contrato que ellos firman. En atención a lo anterior se pide copia del contrato, la cual no fue entregada; por todas las consideraciones anteriores la supervisión del contrato expondrá esta situación en el comité de cafetería.
- Los 50 refrigerios mensuales indicados como obligación del contrato han sido entregados por el concesionario.
- Se identifica que el concesionario no verifica de sus empleados: Antecedentes penales, disciplinarios, medidas correctivas, ni antecedentes judiciales.

2. Establecer compromisos y acuerdos: Ver el cuadro siguiente con los compromisos.

CONCLUSIONES			
Dado que en la visita se identifican incumplimientos y que estos son importantes se hace necesario citar al Comité de Cafetería de manera prioritaria.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Entregar al supervisor del contrato evidencia del pago de la seguridad social (EPS, PENSIÓN y ARL) de los empleados de la cafetería enero y febrero de 2024	16/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	
Reparar la acera de la cafetería debido a que al instalar un contador se daño el cemento	23/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	
Relación de pagos de salario de los empleados enero con firma de recibido	16/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	
Liquidación de la empleada Manuela	16/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	
Consultar y dejar evidencia de los antecedentes penales, disciplinarios, medidas correctivas, ni antecedentes judiciales de los empleados de la cafetería.	16/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	
Los jugos en agua no tienen fecha de vencimiento por lo que debe enviar correo al proveedor para que rotule el empaque	16/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	
Se indica que la hamburguesa debe terminar de prepararse en el cafetín para evitar la contaminación cruzada por lo que el señor Julio debe enviar	08/02/2024	Julio Cesar Saenz Castillo	

correo al proveedor para que la lechuga y tomate sean entregados aparte.			
Gestionar la reunión de comité de cafetería	20/02/2024	Yeisson Parra	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**

Instrucciones ***(Favor eliminar, no imprimir)***

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digita o manuscrita	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONCESIONARIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.4956949 DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yeisson Mesa Parra	1077438628	X			Bienestar	yeisparra@sena	43518	N/A	
	Juan Esteban S.	1020474698			Cafetería		Saenz.44@hot.com	3103948260		Juan E.S.
	Leidy Escobar	1017226734		X		SIGA SGE-SGA	lfescobar@sena.	3117832817	—	Leidy E.
	SILVA BRAND	43589645	X			BIENESTAR	ssbrand@sena	43335	—	SILVABRAND

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Printed in the United States of America